

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
S A L U D M U N I C I P A L
RRP/CBT/RAB-DIR/AFR

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 OCT 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.364
RETIRO, 15 OCT. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;
3. Decreto Alcaldicio Nº 038 de fecha 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
4. Decreto Exento Nº 3.517 de fecha 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios mediante Cuenta Complementaria Administración de Fondos de los diferentes Programas, según requerimientos del servicio de urgencia, los cuales no excedan al 30 de noviembre de 2013, comprometiéndose a realizar la atención de pacientes. La Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. JOSE DIOGILDO ORTEGA RIVERA, de Nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad Nº 12.546.311 - 8, se adjunta Convenio.
2. Imputase el gasto a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos" ítem 21405.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RUBEN ARIAS BARRERO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE RAMIREZ PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Archivo SECMUN. De Convenios y Contratos
 - Carpeta Convenio
 - Encargado de Finanzas
 - Encargada de Adquisiciones
 - Encargado de Personal Salud Municipal